



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL
j01prmpalgaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 8A-43 TEL. 0987-500391
GARAGOA, BOYACÁ

HACE SABER

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GARAGOA, BOYACÁ, pone en conocimiento del público que por auto de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se señaló el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de **forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams**, para que dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el N°. 152994089001-2017-00006 que en este Juzgado adelanta FULVIA STELLA ÁVILA OLMOS con C.C. No. 23.603.856 en contra de GUILLERMO LEÓN BEJARANO BONILLA con C.C. No. 7.330.208, tenga lugar la licitación de la venta en pública subasta de la **CUOTA PARTE (EQUIVALENTE A UNA NOVENA PARTE)** del bien inmueble identificado **F.M.I. No. 078-15813** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa, del predio rural denominado LA SABANA ubicado en la vereda Culima del municipio de Santa María - Boyacá de propiedad del ejecutado GUILLERMO LEÓN BEJARANO BONILLA, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el pie desde un mojón de piedra en un árbol grande a la orilla de un chorro en límites de terrenos de Juan Beltrán, sigue hacia la derecha, lindado con tierras de Tulio Barahona, en trayecto corto a dar a un mojón en la orilla de un zanjón sube por el zanja hasta un mojón que está ubicado en la cepa de un yopo en la cabecera del mismo zanja, colindando con lote de Rubén de los Ángeles Bejarano Manby, vuelve a la derecha en línea recta hasta un mojón ubicado en la curva del camino colindando con lote de Rubén de los Ángeles Bejarano, de allí vuelve a la derecha bajando en línea recta hasta un picado de piedra a la orilla del camino real que conduce a Cundinamarca, vuelve a la izquierda en curva un trayecto y seguidamente en recta a encontrar una piedra a la orilla de un caño seco y de aquí zanja abajo a encontrar un mojón a la orilla de La sabana, linda hasta aquí con de Luis Acosta, sigue hacia a la izquierda sigue por la orilla de la sabana hasta una cuchilla que se encuentra con un mojón en límites con adjudicación Ernesto Bejarano, linda con tierras de Tulio Barahona, vuelve luego por la cuchilla arriba hasta la parte más alta, o sea, el alto de la bandera donde hay un mojón sigue hasta un mojón que se colocó en un barzal baja hasta un árbol de malagueto, y sigue bajando en travesía hasta el caño de las lajas a la orilla de la misma sabana, lindando con de Ernesto Bejarano, otro costado, del punto anterior sigue por toda la orilla de la sabana, lindado con de Juna Beltrán y Carlos Castañeda, hasta un mojón en la orilla de la sabana, vuelve en ángulo recto a la izquierda a encontrar un mojón al pie de una peña, vuelve a la derecha por el pie de la peña a encontrar otro mojón sobre la misma, vuelve en ángulo recto, a la derecha a dar a un mojón en límites con predios de Emma Manby, voltea a la izquierda por la orilla de la sabana hasta un mojón que está en la cepa de un árbol de cenizo, de allí voltea en línea recta hasta encontrar un caño donde está ubicado un mojón al pie de un árbol de davellino, luego baja a encontrar un mojón en los límites

con predios de Emma Mamby, y Federico y CIRO MIGUEL Bejarano, cerca de un aljibe de agua, sube por un vallado a encontrar un mojón en un alto punto a una laguna seca, de este punto, en línea recta al alto de chulo y sigue por el borde del alto, a encontrar la punta de una cerca de-alambre, linda por este costado con de Juan Beltrán, Carlos Castañeda, Emma Mamby, Luis Acosta, Siervo Gómez, Federico y CIRO MIGUEL Bejarano, por la cabecera, vuelve hacia la izquierda por cerca de alambre hasta su terminación en la orilla de la sabana, donde hay un mojón linda con de adjudicación a Layonel Bejarano y Delfín Bejarano, hoy de herederos de Delfín Bejarano, por el ultimo costado, baja por la orilla de la sabana hasta un mojón que está a la orilla del camino real, linda con de adjudicación de Alipio Bejarano, vuelve a la izquierda por la orilla del camino real, que conduce al puente sobre el rio Guavio hasta encontrar un zanja seco, baja luego por este zanja hasta llegar a un árbol de yopo, linda hasta aquí con de Alipio Bejarano y Pablo Bejarano, sigue bajando por el zanja seco, sigue por toda la hoyada hasta encontrar el primero mojón citado como punto de partida y encierra lindando con de herederos de Siervo Castañeda y herederos de Belarmina Rinta", tomados de la escritura pública No. 1.102 de 16 de diciembre de 2013 de la Notaria Única de Garagoa:" El predio objeto de remate está avaluado en la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$304.892.782)**; cuya cuota parte equivalente a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 33.876.975.77)** de propiedad de GUILLERMO LEÓN BEJARANO BONILLA, valor que corresponde al avalúo comercial del inmueble. Será postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo dado al Inmueble **(\$23.713.883,039)**, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta (40%) por ciento **(\$13.550.790,30)** conforme a lo previsto en el Art. 448 en concordancia con el art. 451 del C.G. del P.; consignación que debe ser realizada al No. de Cuenta 152992042001 de este Juzgado constituida en el Banco Agrario de Colombia S.A. El secuestre a cargo del bien inmueble objeto de remate es la firma secuestre GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S Teléfonos 310 5706895 – 3176795580. Para dar cumplimiento al Art. 450 del C. de G. del P., se libra el presente listado de remate para su publicación en día domingo en el periódico El Tiempo o El Espectador, publicaciones que deben hacerse con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate. El anterior aviso se fija hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00) de la mañana, en el micrositio creado para este Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial.

NIDIA MILENA GARCIA LOPEZ

Secretaria

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Garagoa

Elaboró: Samira G.

Firmado Por:

Nidia Milena García López
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5929d5fc09b9a0043019ebfde9ce62086a1116b375f51821035bdb998370920f**

Documento generado en 29/04/2024 04:44:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>